



CIRCULAR INFORMATIVA No. 001-2024

PARA: ASOCIADOS FEIP
DE: GERENCIA
ASUNTO: BONO ESCOLAR AÑO 2024
FECHA: ENERO 4 DE 2024

Se informa a todos nuestros asociados que en Acta #973 de Reunión Ordinaria de Junta Directiva celebrada el 8 de noviembre de 2023 se aprobó la entrega del “**BONO ESCOLAR 2024**” el cual se entregará de acuerdo a la siguiente reglamentación:

1. El Bono Escolar **SE ENTREGARÁ A TODOS LOS ASOCIADOS REGISTRADOS EN NUESTRO SISTEMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 1 MES A LA FECHA DE PAGO**, por lo anterior, los asociados ingresados posteriormente gozarán del beneficio el año siguiente.
2. La Junta Directiva y la Gerencia tomaron la decisión de manera excepcional que, por este año, el valor del **BONO ESCOLAR**, le será consignado en la cuenta de nómina y/o personal registrado por nuestros asociados, el día **VIERNES 26 DE ENERO DE 2024**.
3. Para tener derecho, los asociados tendrán que estar **ACTIVOS EN EL SISTEMA** a la fecha de consignación del valor del bono y haber **actualizado sus datos a través de la plataforma diseñada y publicada, hasta el 19 de enero de 2024**
4. Para reclamar el auxilio **NO** es necesario presentar certificados escolares y su valor será de acuerdo a la antigüedad del asociado, aplicando la siguiente tabla:

Antigüedad	Valor del Bono
1-3 meses	\$ 30.000
>3 meses a 12 meses	\$ 40.000
>12 meses a 60 meses	\$ 60.000
> 60 meses a 120 meses	\$ 70.000
>120 meses a 180 meses	\$ 80.000
> 180 meses a 240 meses	\$ 90.000
> 240 meses	\$ 100.000

Cualquier duda o inquietud gustosamente será atendida llamando a la extensión 24842.

Atentamente,

YESSICA LORENA MORALES G.

Gerente (E)

Firmado Original